

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2025

### (Aprobación del reglamento electoral)

10 de marzo

Sala polivalente ASFEDEBI (Bilbao)

#### ASISTENTES:

##### CLUBES:

- |                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| 1. ABANDO HEROS            | Santiago Izkara Garcia. |
| 2. AIRE NORTE K.K          | Ruben Sanz Fernández.   |
| 3. AIXERROTAPE T.E         | Rafa Mateos             |
| 4. ARRATIAKO Z.E.          | Iñigo Ealo              |
| 5. BASAHUNTZAK             | Juan Ignacio Mateos     |
| 6. EREÑO GERANDAPE         | Ager Lejarreta          |
| 7. GALDAKAO T.E.           | Joseba                  |
| 8. KARRANTZA S.C.          | Xabir Arbeloa           |
| 9. LURRA ASTRABUDUA        | Manuel Gómez Arredondo  |
| 10. MARKINA S.C.           | Javier Gorbea Ugarte    |
| 11. MIRIBILLA BTT ELKARTEA | Alex Álvarez            |
| 12. PUNTA GALEA            | Alex Salvador           |
| 13. SOPELA T K.T.Z.        | Emilio Ramos            |
| 14. ZALLA S.C.             | Koldo Goroztizaga       |

##### DEPORTISTAS:

15. Juan Mª Zango Sanchez

##### TÉCNICOS:

16. Raúl Mena Rodriguez  
17. Miguel Sánchez

##### Resumen de la asamblea:

El día 10 de febrero, lunes, a las 19:00 horas en segunda convocatoria, se celebró en la "sala polivalente" de la Kirol Etxea una "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA" con la finalidad principal de intentar aprobar el nuevo **reglamento electoral**, obligados por la Ley del Deporte del Gobierno Vasco (2/2023) y por la norma de reglamentos electorales de noviembre de 2024.

El presidente, Manuel Gómez, ayudado por el abogado experto en derecho deportivo de ASFEDEBI, Javier Cortázar, hizo una exposición de los **cambios en la configuración de la asamblea** de la federación a los que obliga la ley 2/2023.



Además, expuso los puntos significativos de cambio y matizaciones sobre el reglamento electoral modelo, proporcionado por el servicio jurídico de ASFEDEBI y validado por la DFB, que proponía la junta de FEBICI. En su exposición, explicó que los cambios obedecían a una filosofía: *"que en la asamblea tengan cabida, dentro del marco de la norma, el máximo de clubes que participan de una u otra forma en la vida de la federación"*.

Tras aclarar con Javier Cortázar algunos puntos, y sin otra propuesta alternativa, se sometió a votación la propuesta de reglamento enviada previamente y matizada en el punto 4 del artículo 21 del Capítulo 1, con una nueva redacción del mismo: *Asimismo, si algún club, durante el mandato, cumple con los anteriores requisitos para ser asambleísta, podrá ser dado de alta como asambleísta, siempre que lo solicite expresamente por escrito a la Junta Electoral y que otro haya causado baja.*

El resultado de la votación fue de **15 votos a favor**, ninguna abstención y ninguno en contra. 2 de los asambleístas que acudieron al principio de la reunión se ausentaron antes del comienzo de la votación. **Quedaba aprobada la propuesta de reglamento electoral que se remitirá a la Diputación Foral de Bizkaia.**

También, y aconsejados por Javier, se sometió a votación si se habilitaba a la junta para que, en caso de que desde la DFB se indicara la corrección de algún punto no significativo del reglamento, que esta lo pudiera subsanar sin que se convoque a la asamblea. El resultado de la votación fue de **15 votos a favor**, ninguna abstención y ninguno en contra.

Y sin más temas a tratar, se levantó la sesión.

Acta redactada por Manu Gómez el día 11 de febrero de 2025.

  
Bizkaiko Txirrindularitza Federakundea  
Federación Vizcaína de Ciclismo  
CIF: G48210884  
C/MARTIN BARUA PICAZA 27 48003 BILBAO [Bizkaia]  
Presidentea | Presidente: Manu Gómez Arredondo